

Expte. Nº 8213_CONST/2019/003 TITULO Reparación y refuerzo del puente en la NA-122 PK 22+700, en Lerín

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- YOLANDA FERNÁNDEZ
SAGREDO

- FRANCISCO JAVIER
ANSORENA CASTILLEJO

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARÍA

- IDOYA ZABALZA MOLINA

En Pamplona, a las 08:45 horas del 04/03/2019, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

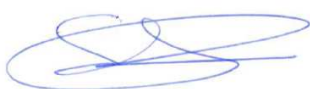
De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma la ofertas de las siguientes empresas:

- Retineo Ingeniería, S.L.
- Composan Obras y Servicios, S.L.
- Construcciones Amenabar, S.A. – Díez y Compañía, S.A.
- Orion Reparación Estructural, S.L.
- Construcciones Mariezcurrena
- Harri Construcciones y Mampostería, S.L.

Examinado el contenido del sobre nº 1 "Documentación Administrativa", se comprueba que las licitadoras Retineo Ingeniería, S.L., Composan Obras y Servicios, S.L., Orion Reparación Estructural, S.L., Construcciones Mariezcurrena, S.L. y Harri Construcciones y Mampostería, S.L. han presentado correctamente la documentación exigida en las Condiciones Particulares, por lo que la Mesa de contratación acuerda su admisión.

La documentación de las empresas Construcciones Amenabar, S.A. – Díez y Compañía, S.A. es incompleta en cuanto que el documento europeo único de contratación (DEUC) de la empresa Construcciones Amenabar, S.A. está sin firmar. Por lo que, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Particulares, se abre un periodo de subsanación de documentación que finalizará el día 11 de marzo a las 12:00 horas, supeditando la admisión de las citadas empresas al resultado del requerimiento que habrá de efectuarse por la Secretaria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.



Fdo. Estela Moso Sarasa
PRESIDENTA



Fdo. Yolanda Fernández Sagredo
VOCAL



Firmado digitalmente
por ANSORENA
CASTILLEJO FRANCISCO
JOSE - DNI 72693850G
Fecha: 2019.03.08
09:12:31 +01'00'

Fdo. Francisco Javier Ansorena Castillejo
VOCAL



Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL



Fdo. Idoia Zabalza Molina
SECRETARIA